

BOLETÍN TRIBUNAL ELECTORAL

EDICIÓN OFICIAL

AÑO XLIII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 2021

4951-C

CONTENIDO

Resolución No. CNE-A- 014 de 14 de diciembre de 2021 del Comité Nacional de Elecciones del Partido Panameñista (PAN).



COMITÉ NACIONAL DE ELECCIONES
PARTIDO PANAMEÑISTA
Resolución No. CNE-A- 014
De 14 de diciembre de 2021.

El Comité Nacional de Elecciones de Partido Panameñista en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el artículo 145 de nuestro estatuto vigente, señala que el Comité Nacional de Elecciones del Partido Panameñista (PAN) organiza las elecciones internas y las primarias generales, hace las convocatorias públicas o cualquier otro proceso electoral que el colectivo realice y reporta los resultados de las elecciones según lo dispuesto en el Código Electoral y las reglamentaciones emitidas por el Tribunal Electoral.

Que el Comité Nacional de Elecciones es la autoridad partidaria y organismo auxiliar de gobierno del Partido Panameñista (según el artículo 17 del estatuto vigente, que tiene el objetivo de organizar todas las elecciones internas, primarias del partido y cualquiera otra consulta que sea necesaria para nuestro colectivo en coordinación con el Tribunal Electoral todos los procesos eleccionarios del colectivo y emitir las resoluciones que requieran en cumplimiento de sus funciones, tal y como se colige del artículo 153 de los estatutos del colectivo político

Que el pasado domingo 21 de noviembre, el Partido Panameñista celebro elecciones internas a nivel nacional para escoger los cargos de Convencionales, Delegadas de Secretaría Nacional de la Mujer, Delegados Secretaría Nacional de la Juventud, Juntas Directivas de Corregimiento, Circuitales y Distritales.

BOLETÍN TRIBUNAL ELECTORAL
EDICIÓN OFICIAL

HERIBERTO ARAÚZ SÁNCHEZ
Magistrado presidente

EDUARDO VALDÉS ESCOFFERY
Magistrado primer vicepresidente

ALFREDO JUNCÁ WENDEHAKE
Magistrado segundo vicepresidente

MYRTHA VARELA DE DURÁN
Secretaría general

HUMBERTO CASTILLO M.
Editor

Director de Comunicación
Teléfonos: 507-8297 507-8298

Para cualquier información,
dirigirse a la Secretaría General
Teléfonos: 507-8927 507-8962
secretaria-general@tribunal-electoral.gob.pa

Que cumpliendo el Comité Nacional de Elecciones con lo programado en cronograma de electoral **aprobado mediante Resolución No. 132/DNOE** publicada en el **Boletín del Tribunal Electoral 4937-B1**, se señaló como día para la entrega por parte de este comité martes 7 de diciembre se realizará a la Dirección de Organización Electoral (DNOE) del Tribunal Electoral, los resultados de las proclamaciones en firme para su debida publicación en el Boletín del Tribunal Electoral.

Que, en la Provincia de Panamá, Corregimiento de San Martín, circuito 8-10 se adjudico y proclamo por error a la señora **ARALIS ROSA CASTRO VASQUEZ**, con cedula N° 8-710-1130, no obstante, en el anexo (Incidencias y observaciones de la Junta Comunal) firmado por los miembros de la corporación electoral, página N° 2, se rectifica la adjudicación inicialmente realizada, proclamando correctamente a la señora **GENESIS ISAMAR GARCIA GONZALEZ** para el cargo de convencional.

RESUELVE

PRIMERO: PROCLAMAR EN FIRME a GENESIS ISAMAR GARCIA GONZALEZ con cédula 8-907-115 por residuo como convencional del Corregimiento de San Martín, Provincia de Panamá, Circuito 8-10, con fundamento en los resultados del proceso eleccionario del 21 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: PUBLICAR en Boletín del Tribunal Electoral.

Ciudad de Panamá, 14 de diciembre de 2021.

Notifíquese y publíquese,



ALEX VILLA

PRESIDENTE



JONATHAN CARRILLO

SECRETARIO (Ad Hoc)

TCE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS
DEPARTAMENTO DE IMPRENTA